

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 357
 DE PRIMAVERA, 21/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut 008105255-7
 La Cantidad de \$ 48.000 CUARENTA Y OCHO MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DE DON
 RODRIGO RIVAS (DIRECTOR SERVICIO PAIS), Y DON CRISTIAN HERRERA (ASESOR
 SECPLAN PROYECTOS FRL)
 Fecha de Pago 21/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32	21/04/2009	48.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :371

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		48.000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	48.000	
Totales		48.000	48.000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA; CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	48.000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		48.000
Totales		48.000	48.000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 LILIANA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 Mircelo Barrios J.

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero